

Avance del Mercado Laboral

Presentación

En el mes de febrero, se atenúa el ritmo de aumento de los parados registrados, así como la caída de la afiliación, pero la cifra total ya se sitúa por encima de los 5 millones de personas, en el primer caso, y por debajo de los 16 millones de personas (nivel de hace 10 años), en el segundo. Tras 5 años de crisis y uno desde la aprobación de la última reforma laboral, hacemos balance. Por un lado, se reduce la conversión de contratos a indefinidos, como también el número de vacantes por parado. Por otro, sorprende la baja conflictividad laboral ante la probablemente más severa y prolongada crisis de la historia reciente de la economía española. La litigiosidad laboral, sin embargo, se ha incrementado en todo el territorio español. Y, por último, se produce una pérdida de poder adquisitivo generalizada fruto de las revisiones salariales pactadas en los convenios colectivos celebrados a lo largo de 2012.

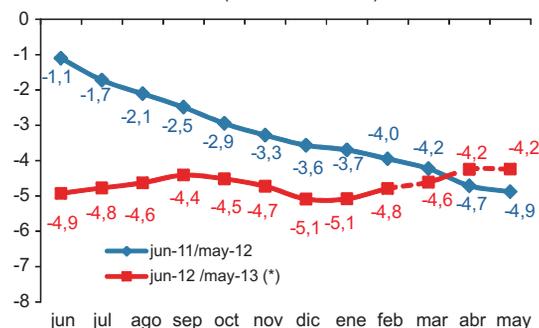
Puntos relevantes

- El número de parados supera los 5 millones de personas, aunque su ritmo de aumento se atenúa respecto a mediados de 2012.
- La afiliación, por su parte, se reduce en 28.691 efectivos en el mes de febrero, casi la mitad de lo que lo hizo en el mismo periodo del año anterior.
- Hasta el momento, el balance del primer trimestre sugiere una corrección de la ocupación similar a la del 1T12 y, en todo caso, superior a las 300.000 personas.
- Las cesiones interanuales que describe el indicador AML Afi-ASEMPLEO hasta marzo (superiores al 4,5%) están en consonancia.
- La Semana Santa debería permitir un aumento contenido de la afiliación en marzo, dando paso a incrementos algo más elevados en el inicio del período estival.
- La conversión de contratos a indefinidos se ha reducido un 7,7% en el último año, mientras que los contratos de formación y aprendizaje medios del mes se han incrementado un 22,7%.
- Sin el efecto de la regularización de los empleados del hogar, los contratos indefinidos se habrían incrementado en un 22,9% interanual.
- En el periodo de 2005-08 había algo más de 20 parados por vacante, mientras que en el 3T12, último dato disponible, hay más de 100 parados por cada puesto de trabajo disponible.
- Los autónomos, que son algo más de 3 millones de personas, se han reducido un 3,0% respecto a 2011.
- El grado de conflictividad laboral observado en la primera mitad del 2012 es ínfimo si se compara con crisis anteriores (1987-88 y 1990-92), mientras que el de litigiosidad se ha incrementado hasta el entorno de las 18 demandas por cada 100 despidos.
- En casi todas las regiones, el número de demandas por despido en 2012 es superior al de 2009, mientras que los aumentos salariales pactados en convenios colectivos han traído consigo una pérdida generalizada de poder adquisitivo

Indicador AML Afi-ASEMPLEO

El sector servicios y, en particular, el comercio (los índices de confianza empresarial y las ventas del sector, entre otros indicadores, siguen deteriorándose en el inicio de 2013), vuelve a condicionar la dinámica laboral en febrero. La caída del número de afiliados, aunque inferior en casi la mitad a la del mismo mes de 2011, continúa siendo superior a la observada en años previos, en los que la intensidad de la recesión interna era menos acusada

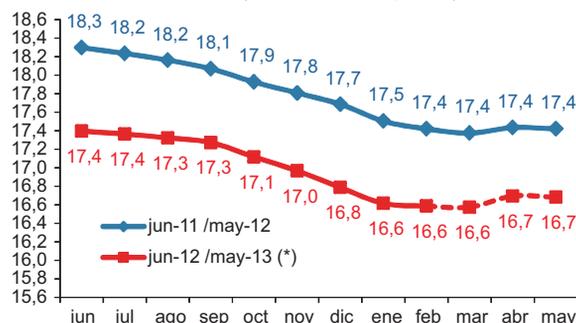
Evolución de la previsión mensual del número de ocupados del AML (Tasa interanual)



Fuente: Afi, (*) mar-13/may-13: previsión

Hasta el momento, el balance del primer trimestre sugiere una corrección de la ocupación similar a la del 1T12 y, en todo caso, superior a las 300.000 personas. Las cesiones interanuales que describe el indicador AML Afi-ASEMPLEO hasta marzo (superiores al 4,5%) están en consonancia. La Semana Santa debería permitir un aumento contenido de la afiliación en ese mes, dando paso a incrementos algo más elevados en el inicio del período estival.

Evolución de la previsión mensual del número de ocupados del AML (Millones de ocupados)



Fuente: Afi, (*) mar-13/may-13: previsión

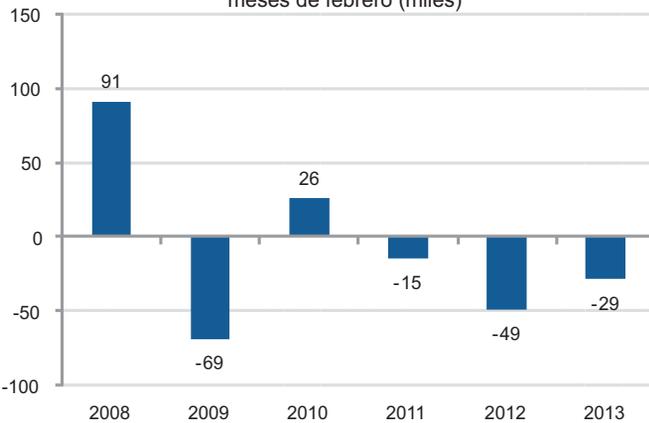
“El número de parados supera los 5 millones de personas, aunque su ritmo de aumento se atenúa respecto a mediados de 2012”.

Tal y como ya apuntaba el indicador AML, **el pulso del mercado laboral sigue sin mejorar y eleva la cifra de parados en febrero por encima de los cinco millones de desempleados (+59.434 personas respecto del mes anterior).** Ahora bien, si se compara con los datos de hace un año, el ritmo de aumento del desempleo se ha reducido considerablemente.

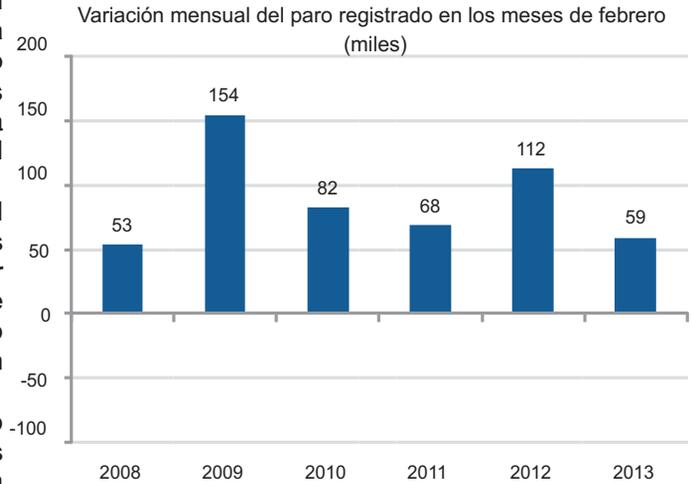
En efecto, el aumento del 7% (328.124 efectivos) del paro registrado frente a febrero de 2012 está muy lejos de los aumentos de dos dígitos de hace medio año (por encima de los 500.000 efectivos). Igualmente, si se corrigen de estacionalidad, los datos de febrero indican que el paro registrado estaría descendiendo un mes más (1.842 efectivos).

En cuanto al desglose por ramas de actividad, el paro se ha incrementado en todas ellas: los servicios cuentan con 39.788 desempleados más (+1,3%), la agricultura con 7.987 (+3,9%), la industria con 1.581 (+0,3%) y la construcción con 1.377 personas (+0,28%).

Variación mensual de la afiliación a la Seguridad Social en los meses de febrero (miles)



Fuente: MEYSS



Fuente: MEYSS

La misma impresión que dejan los datos de febrero para el paro registrado se podría extrapolar a la afiliación, al experimentar una disminución mensual de 28.691 efectivos, casi la mitad de lo que lo hizo en el mismo período del año anterior.

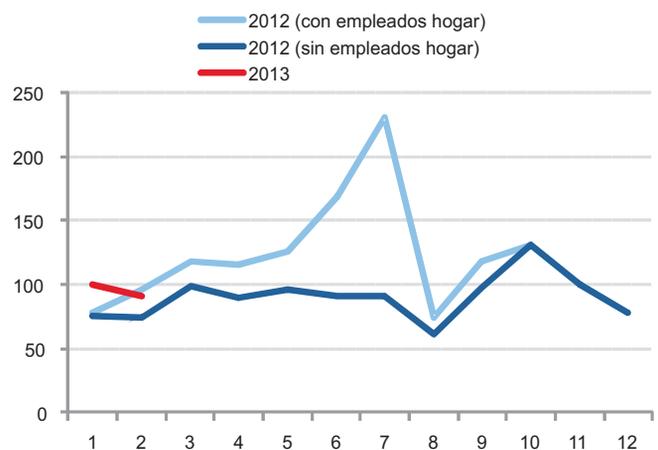
Las caídas más abruptas las sufren las actividades de comercio (con 29.880 afiliados menos) y sanidad y servicios sociales (9.804 afiliados menos que el mes anterior). Sorprende que en las actividades de Administraciones Públicas se haya producido un incremento de la afiliación a la Seguridad Social (5.041 afiliados), sobre todo, si se tiene en cuenta el contexto de ajustes laborales fruto de la consolidación fiscal, así como que en las actividades financieras se haya moderado la caída de la afiliación observada en los últimos meses (758 afiliados menos en este mes). En este último caso, también impera la necesidad de adaptar el exceso de capacidad del sector bancario.

“Sin el efecto de la regularización de los empleados del hogar, los contratos indefinidos se habrían incrementado en un 22,9% interanual”.

La contratación, por su parte, rompe la tendencia de los últimos meses referida al aumento de la misma, especialmente la contratación indefinida. **En febrero cae el número de contratos totales en un 4,05% respecto a los celebrados en febrero de 2012.** Ahora bien, la comparativa con el año anterior está afectada por la regularización de las personas empleadas del hogar. Si se hubiese extraído este efecto, la contratación se habría reducido en un 1,0% interanual.

La disminución del número de contratos afecta a casi todas las modalidades, con los contratos indefinidos cayendo a un ritmo interanual del 5,04% y, especialmente, los realizados a tiempo completo, que se redujeron un 8,8% interanual. Si no se hubiesen tenido en cuenta los contratos celebrados para dar de alta en la Seguridad Social a los empleados del hogar (entre enero y septiembre de 2012 se realizaron 347.339 contratos indefinidos por este motivo, el 31% del total), entonces se habría producido un aumento interanual del 22,9%.

Contratos indefinidos en cada mes (miles)

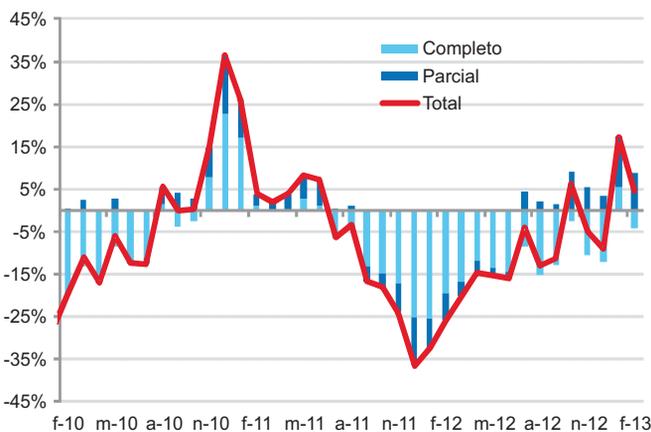


Fuente: MEYSS

“La conversión de contratos a indefinidos se ha reducido un 7,7% en el último año, mientras que los contratos de formación y aprendizaje medios del mes se han incrementado un 22,7%”.

Habiendo transcurrido un año de la entrada en vigor del RDL 3/2012 que regulaba la reforma laboral, realizamos un segundo balance del impacto que ésta ha tenido sobre el mercado de trabajo español (en el boletín AML de noviembre de 2012, ya se analizó el impacto sobre la afiliación a la Seguridad Social de empresas, su plantilla y los ERE).

Contribución a la variación interanual del número de conversiones de contratos a otros indefinidos por duración de la jornada



Fuente: MEYSS

En primer lugar, centramos la atención en la contratación y, concretamente, en la conversión de contratos temporales a indefinidos y en aquellos que fomentan la formación y el aprendizaje, dos figuras contractuales que se pretenden impulsar con la reforma laboral.

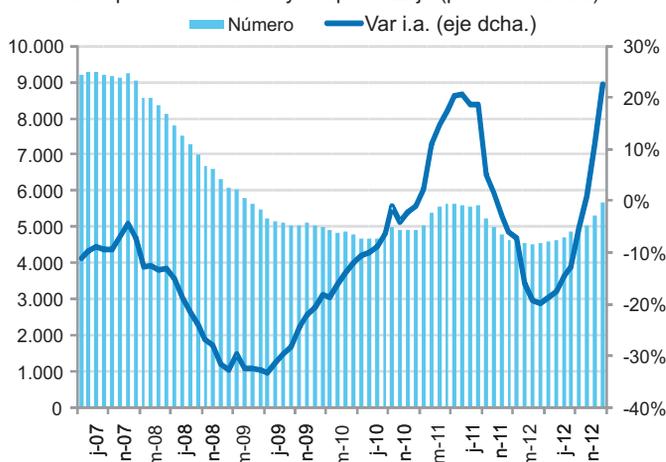
En el primer caso, los datos son desalentadores, pues a lo largo del último año no han dejado de disminuir, salvo en contadas excepciones y debido, principalmente, al impulso de los contratos celebrados a tiempo parcial. Y es que la contratación con jornada laboral completa sigue reduciéndose muy significativamente (en diciembre de 2012, por ejemplo, lo hicieron en un 18,0% interanual). No obstante, a medida que ha ido pasando el año, la tendencia apunta hacia una cierta contención de la caída interanual.

En suma, en los últimos 12 meses se realizaron **402.509 conversiones de contratos a indefinidos, un 7,7% menos que el mismo acumulado del año anterior.**

Otra de las figuras contractuales estrella de la reforma laboral es la que combina el empleo y la formación, pues se concibe como una de las herramientas que permite facilitar el acceso al trabajo de los jóvenes, uno de los colectivos más afectados por el desempleo, y, de esta forma, reducir su elevada tasa de paro (superior al 50% en el 4T12).

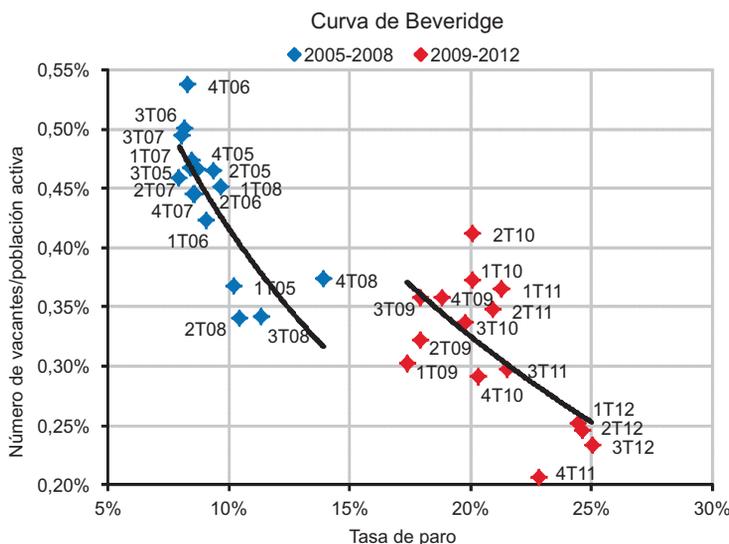
En este sentido, la formalización de **contratos para la formación y el aprendizaje** ha experimentado una mejoría en los últimos meses, pues ha llegado a registrar tasas de variación interanual del orden del 25-30%. Esto ha permitido que el promedio de contratos celebrados de esta tipología a lo largo de los últimos 12 meses se haya situado en torno a los **5.600 al mes, un 22,7% superior a los contratos celebrados en el mismo periodo del año anterior.**

Contratos para la formación y el aprendizaje (promedio anual)



Fuente: MEYSS

“En el periodo de 2005-08 había algo más de 20 parados por vacante, mientras que en el 3T12, último dato disponible, hay más de 100 parados por cada puesto de trabajo disponible”.



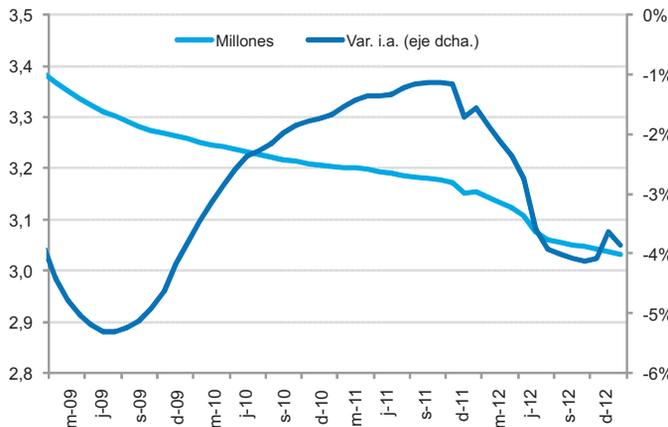
Fuente: INE, MEYSS

La Curva de Beveridge, que representa la relación entre la tasa de paro y las vacantes de empleo en la economía (por cada 100), es un indicador de eficiencia del mercado de trabajo, al reflejar la capacidad que tiene éste para asignar trabajadores desempleados a puestos de trabajo vacantes. Al tener pendiente negativa, indica que cuando hay pocas vacantes, la tasa de desempleo es elevada, como ocurre en la actualidad.

Nótese que, a medida que ha ido evolucionando la crisis, el propio deterioro de la actividad económica ha derivado en una reducción de los puestos de trabajo disponibles en el mercado, hasta el punto de que **en el promedio 2005-08 había algo más de 20 parados por vacante, y en el 3T12, último dato disponible, hay más de 100 parados por cada puesto de trabajo disponible.** En la medida en la que la actividad económica no mejore, el riesgo es que la tasa de paro se enriquezca en los elevados niveles en los que se encuentra en la actualidad.

“Los autónomos, que son algo más de 3 millones de personas, se han reducido un 3,8% interanual”.

Evolución del número de autónomos afiliados a la Seguridad Social



Fuente: MEYSS

Una de las alternativas frente al desempleo por las que se ha abogado desde el Ejecutivo en lo que respecta al diseño de medidas que traten de impulsarlo, es el emprendimiento.

Aunque se desconocen los resultados detallados del efecto que ha tenido el “contrato para emprendedores” instaurado a principios de año con la reforma laboral, se estima que su impacto ha sido más bien limitado si atendemos al comportamiento de los autónomos en el último año.

Por un lado, **la afiliación a la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia se ha desplomado**, pues con tasas de variación interanual del orden del -4%, han pasado de los 3,15 millones en febrero de 2012 a los 3,03 un año después (-3,8%). Por otro lado, el número de empresas dadas de alta en la Seguridad Social como personas físicas muestran una tendencia igualmente descendiente (-2,8% en 2012 respecto al año anterior).

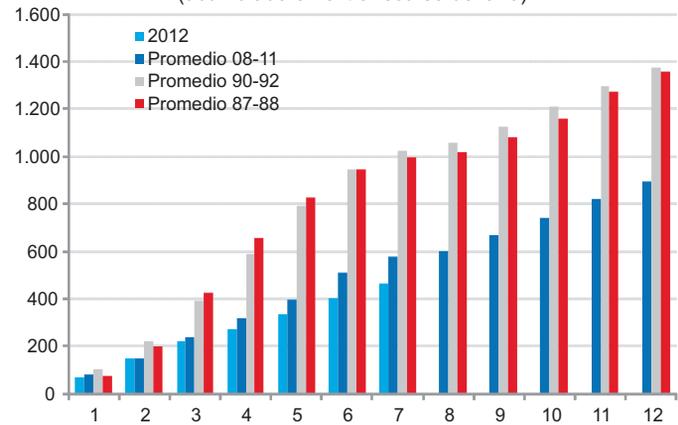
“El grado de conflictividad laboral observado en la primera mitad del 2012 es ínfimo si se compara con crisis anteriores (1987-88 y 1990-92), mientras que el de litigiosidad laboral se ha incrementado hasta el entorno de las 18 demandas por cada 100 despidos”.

En un entorno económico complejo como el actual, en el que un gran número de trabajadores pierde su empleo, no es extraño que la conflictividad laboral se incremente.

Sin embargo, llama la atención que en el primer semestre de 2012 el número de huelgas celebradas, tanto ordinarias como generales, apenas llegue a 400, cuando en el trienio 1990-92 o en el bienio 1987-88 esa cifra era dos veces superior.

Esta menor conflictividad laboral es quizás más elocuente cuando se observa que, hasta el séptimo mes del año (último dato disponible) (i) el número de participantes en las mismas apenas alcanza los 200.000, un 6% de los que se manifestaron en la crisis de los años noventa, y (ii) el número de jornadas no trabajadas es del orden del medio millón, cuando en las crisis anteriores era de entre 4 y 5 millones hasta esa misma fecha.

Número de huelgas ordinarias y generales celebradas cada mes (acumulado en el transcurso del año)



Fuente: MEYSS

Litigiosidad laboral (demandas de despidos por cada 100 ocupados indefinidos que perdieron su empleo, promedio anual)



Fuente: CGPJ, EPA (microdatos)

Otra de las consecuencias de los despidos es, que si se considera injusto, el trabajador puede llegar a demandar a la empresa para que el juez lo declare improcedente y, por lo tanto, se proceda al pago de la correspondiente indemnización por despido.

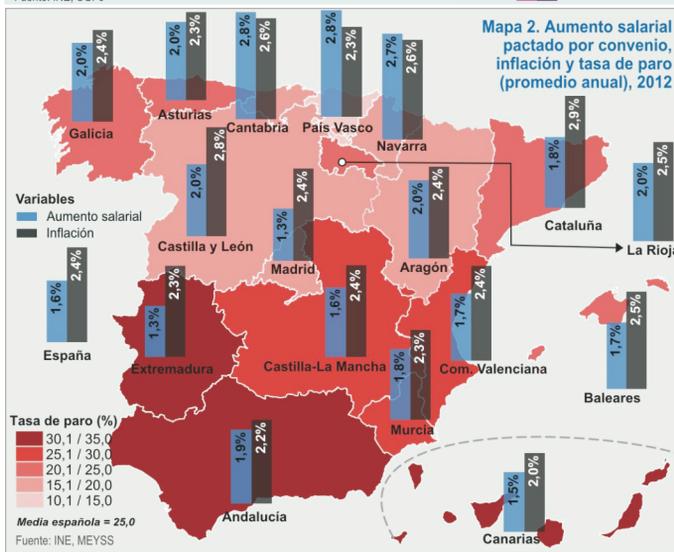
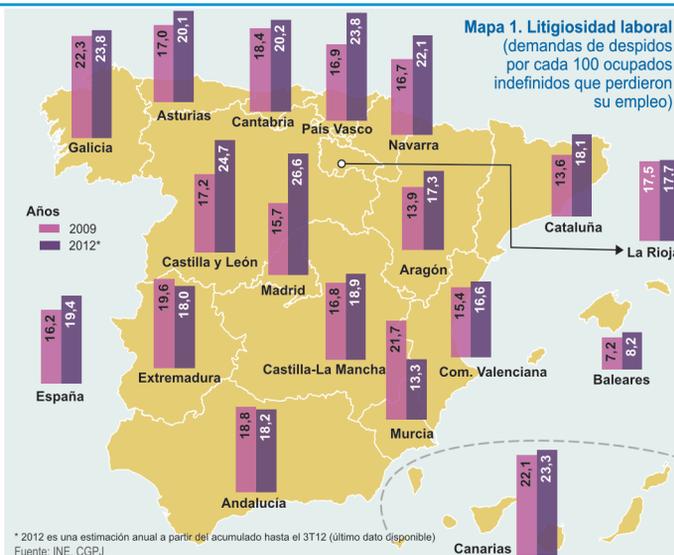
En este caso, se observa que, en los momentos de mayor número de despidos (tránsito de personas ocupadas en el trimestre anterior hacia el desempleo), como ocurrió a finales del 2008 y principios de 2009, el grado de litigiosidad laboral se redujo hasta el orden de unas 16,5 demandas por cada 100 despidos.

Sin embargo, **en los últimos trimestres no solo se observa un aumento del número de las demandas en términos absolutos (cerca de 18.500 en el 3T12), sino también en términos relativos. En el 3T12, último dato disponible, se presentaron 18 demandas por cada 100 despidos producidos.**

“En casi todas las regiones, el número de las demandas por despidos de 2012 es superior a las de 2009, mientras que los aumentos salariales pactados en convenios colectivos ha traído consigo una pérdida generalizada de poder adquisitivo”.

Aun cuando todavía no se disponen de los datos definitivos del 2012 (se anualiza el volumen de demandas presentadas hasta el 3T12, último dato disponible), se observa que, **en casi todas las CC.AA., el número de demandas presentadas por cada 100 personas despedidas el año pasado es superior a las presentadas en 2009**, momento en el que más demandas por despido se produjeron. Este aumento ha sido especialmente relevante en Madrid y Castilla y León, pues en ambos casos se ha pasado de las apenas 15 al entorno de las 25 demandas de despido por cada 100 personas despedidas, en 2009 y 2012, respectivamente. En otras regiones, como Murcia y Extremadura, la litigiosidad laboral de 2012 se estima que será menor que la registrada en 2009. Por otro lado, destaca también el caso de las Islas Baleares, donde se registra una muy baja litigiosidad laboral, tanto en 2009 como en 2012 (menos de 10 demandas por cada 100 personas despedidas).

En cuanto al aumento salarial pactado en los convenios colectivos celebrados a lo largo de 2012, extraemos dos conclusiones. Por un lado, **la pérdida de poder adquisitivo generalizada en la negociación salarial del año pasado**, pues el aumento pactado en convenio ha sido inferior al de la inflación. Esta pérdida de poder adquisitivo ha sido más pronunciada en el caso de Extremadura, Madrid y Cataluña, ya que en todas ellas el diferencial ha sido del orden de un punto porcentual. Por el contrario, los trabajadores del País Vasco, Cantabria y Navarra, regiones donde la renta per cápita ya es una de las más elevadas de la geografía española, han conseguido negociar aumentos salariales superiores al del nivel general de precios. Por otro lado, se observa que el nivel de la tasa de paro ha sido un factor relevante a la hora de negociar estos aumentos salariales. En particular, **el salario sube más en aquellas regiones que muestran una menor tasa de desempleo** (País Vasco, Cantabria y Navarra); mientras que en aquellas que soportan una mayor tasa de desempleo, el incremento salarial ha sido más modesto (Extremadura o Canarias).



DESTACADO DEL MES

Disciplina de mercado

En 2012 cayeron los salarios reales en la mayor parte de las comunidades autónomas. Este desarrollo es coherente con la disciplina salarial que ha impuesto la sostenida recesión laboral que sufre nuestra economía desde 2008. El descomunal exceso de oferta de trabajo, de no verse estimulada la demanda de bienes y servicios, solo se resolverá mediante un ajuste a la baja de las remuneraciones en relación al aumento de los precios. La coherencia a la que aludo se cifra en que los salarios reales aumentan menos (o disminuyen más) allí donde mayor es la tasa de paro. Sorprende, aun así, que los salarios reales sigan creciendo cuando la tasa de paro se sitúa en (o por encima) del 15%. Tanto como sorprende que los precios de los bienes y servicios apenas caigan (inflación subyacente sin efecto IVA) cuando se experimentan las caídas de la demanda que están experimentando las empresas y los trabajadores autónomos en nuestro país. En cualquier caso, diríase que la disciplina competitiva en los mercados es todavía muy escasa.

José A. Herce, Socio de Afi.